



AYUNTAMIENTO DE
Los Barrios de Bureba
09246.- (Burgos)
Tf.: 947-598163

Pliego de Condiciones Arrendamiento 2022-2023 Ayuntamiento de los Barrios de Bureba

Aprobado por acuerdo de Pleno de este Ayuntamiento , de fecha 13 de Abril de 2022 el pliego de cláusulas administrativas particulares que ha de regir el arrendamiento para el aprovechamiento de las fincas rústicas de masa común, como bienes patrimoniales de propiedad de esta Entidad, por procedimiento abierto, mediante concurso, se expone al público por plazo de ocho días en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos y tablón de anuncios de la Entidad, durante el cual podrán presentarse las alegaciones que se consideren oportunas.

Simultáneamente se anuncia concurso, condicionado a que no se presenten alegaciones o reclamaciones contra el pliego de condiciones, de acuerdo con los siguientes extremos:

1. **Entidad Adjudicataria:** Ayuntamiento de los Barrios de Bureba.
2. **Fecha límite de obtención de documentación e información:** Durante los diez días naturales siguientes al de la publicación de este anuncio, en la Secretaría del Ayuntamiento de Los Barrios de Bureba, de lunes a jueves de 10:00 a 14:00 y viernes de 16:00 a 20:00
3. **Objeto del contrato:** El arrendamiento para el aprovechamiento de las fincas rústicas relacionadas en el Anexo I.
4. **Duración del contrato:** El contrato a formalizar tendrá una duración de UN AÑO IMOPRRORROGABLE, iniciándose el día 1 de noviembre de 2022 y finalizando el día 30 de Septiembre de 2023.
5. **Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:** Tramitación Urgente. Procedimiento abierto. Forma de adjudicación Concurso con varios criterios de adjudicación.
6. **Condición primordial cubrir precio de salida de subasta.**
7. **Criterios de adjudicación:**
 - a) Estar empadronado y vivir en el municipio: 1 pto
 - b) Ser labrador colindante (acreditándolo - PAC):1 pto
 - c) Declarar como colindante siendo propietario o arrendador (PAC- escritura): 1 pto
 - d) Ser agricultores a título principal de su actividad ordinaria con sede en el municipio. (recibo Seguridad Social , Alta en hacienda) 1 pto
 - e) Compromiso de realizar labores de mantenimiento de caminos a disposición del Ayuntamiento a razón de 1 hora por ha y año (Anexo 2) 1 pto.
 - f) Compromiso de disponibilidad para abrir calles con maquinaria propia por inclemencias meteorológicas.(Anexo 2) 1 pto
 - g) Puja mayor: 4 ptos

(con un máximo de 10 ptos)



En el caso de empate se adjudicará al que justifique mayor ahorro energético, contaminación ambiental (distancia desde su punto de origen al lugar designado para realizar las labores, maquinaria marcado CE)
El cumplimiento de los requisitos anteriores conlleva un precio de licitación establecido en la tabla anexo I
Si alguno de los requisitos no se cumpliera el precio será a la alza del precio de licitación establecido

8. **Tipo de licitación:** El cumplimiento de los requisitos anteriores conlleva un precio de licitación establecido en la tabla anexo I
Si alguno de los requisitos no se cumpliera el precio será a la alza del precio de licitación establecido

9. **Garantías:** No se exigen.

10. Forma de pago:

El pago se realizará en el momento de la adjudicación teniendo un plazo de 15 días para efectuar el mismo, cumplido este plazo, si no se hubiera efectuado el pago pasará al siguiente pujador.

Se establecen un único pago.

El contrato tendrá vigencia de Octubre a Octubre del año siguiente.

La fecha de entrada en la finca arrendada será el 1 de Octubre debiendo dejar 15 días adicionales si por motivos de producción aún se hubiera retirado la cosecha anterior.

11. Se prohíbe expresamente el subarriendo o cesión de las fincas adjudicadas.

12. No podrán participar en el concurso las personas que tengan deudas con esta Entidad, o estén incurso en causa de incapacidad o incompatibilidad para contratar con la Administración.

13. **Presentación de ofertas:** Las ofertas se presentarán en el Ayuntamiento de Los Barrios de Bureba, de lunes a jueves de 10:00 a 14:00 y el viernes de 16:00 a 20:00, durante los diez días naturales contados a partir del día siguientes al día de aparición del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos.

14. **Apertura de ofertas y proposición económica:** Apertura de las proposiciones: la apertura de proposiciones tendrá lugar en el salón del ayuntamiento transcurridos los diez días, a las 12:00 del último día, decimo día siguiente a la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos.

JUEVES 4 de AGOSTO de 2022.

15. **Deberes y obligaciones de los adjudicatarios:** Los recogidos en el presente Pliego de condiciones particulares y en la Ley de Contratos del Sector Público.

16. **Régimen Jurídico y jurisdicción competente:** Este contrato tiene carácter privado, su preparación y adjudicación se registrará por lo establecido en este Pliego, y para lo no previsto en él, será de aplicación la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, de Patrimonio de las Administraciones Públicas; el Real Decreto 1372/1986, de 13 de junio, por el que se aprueba el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales; los principios extraídos de la legislación contenida en el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público aprobado por Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre y sus disposiciones de desarrollo, para resolver las dudas y lagunas que pudieran presentarse; supletoriamente se aplicarán las restantes normas de derecho administrativo y, en su defecto, las normas de derecho privado. En cuanto a sus efectos y extinción se registrará por la normativa patrimonial de las Entidades Locales, cuando resulte de aplicación, y las Normas de Derecho privado. El orden jurisdiccional contencioso-administrativo será el competente al conocimiento de las cuestiones que se susciten en relación con la preparación y adjudicación de este contrato. El orden jurisdiccional civil será el competente para resolver las controversias que surjan entre las partes en relación con los efectos, cumplimiento y extinción del contrato.



17. **Mesa de contratación:** -Presidente: El Alcalde
-Vocales: un vocal de la Entidad y Representante de la cámara agropecuaria de los Barrios de Bureba
-Administración

18. **Modelo de proposición:** Sólo se admitirá una proposición por cada licitador para cada una de las fincas. Se presentará una proposición para cada finca que se desee en sobre cerrado, firmado en el reverso sobre la solapa, debiendo figurar en el anverso el nombre del licitador y el número de Finca y polígono a la que licita. En el interior figurará la proposición conforme al siguiente modelo:

D....., mayor de edad, con domicilio a efectos de notificación en C/., Nº., piso....., Código Postal....., localidad....., provincia....., con D.N.I., (adjuntando fotocopia del D.N.I.), actuando en nombre propio, (o en representación de según acredite en documento adjunto, enterado del expediente de arrendamiento para el aprovechamiento de las fincas rústicas de masa común o de propios, mediante tramitación urgente, procedimiento abierto y forma de concurso con varios criterios de adjudicación, anunciado en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos número....., de fecha....., hago constar que conozco el pliego que sirve de base al contrato y lo acepto íntegramente, tomando parte en la licitación y comprometiéndome a adquirir la/s parcela/s que indico y en el precio que señalo a continuación:

- Parcela Nº., Polígono:, precio:, (en número y letra)
- Parcela Nº., Polígono., precio:, (en número y letra)
- Parcela Nº., Polígono:, precio:, (en número y letra)
- Parcela Nº., Polígono., precio:, (en número y letra)

Modelo de declaración responsable: Anexo 2

D. mayor de edad, con domicilio a efectos de notificación en
..... localidad....., provincia..... con DNI.....
..... declaro:

(marcar con un X al final de cada requisito)

- Estar empadronado y vivir en el municipio
- Ser labrador colindante (acreditándolo – PAC)
- Declarar como colindante siendo propietario o arrendador (PAC- escritura)
- Ser agricultores a título principal de su actividad ordinaria con sede en el municipio. (Recibo Seguridad Social, Alta en hacienda)
- Compromiso de realizar labores de mantenimiento de caminos a disposición del Ayuntamiento a razón de 1 hora por ha y año (Anexo 2)
- Compromiso de disponibilidad para abrir calles con maquinaria propia por inclemencias meteorológicas.(Anexo 2)
- Puja mayor

Firma y Dni

19. ANEXO 1. (Lisado de fincas)

LOTE	POLÍGONO	PARCELA	SUPERFICIE	PARAJE	PRECIO BASE LICITACIÓN
1	501	9	0.18	Olmos Roñosos	27€
2	501	10045 y 20045	0.34	Bajo Lugar	51€
3	502	107	1.04	Ariza	218,40€
4	503	150	0.4	El Curro	60€
5	504	251	1.16	Cuesta los Hilos	243,60€
6	504	284	0.58	Pardillo	87€
7	504	287	2.66	Pardillo	558,60€
8	504	298	1.95	Santana	409,50€
9	504	303	1.63	Santana	342,30€
10	504	4047	0.29	Pardillo	43,50€
11	505	347	0.43	Valle	64,50€
12	505	405,407,408 y 411	2.35	Torrojon	493,50€
13	505	421	0.65	Solacuadra	97,50€
14	505	5045	0.25	El valle	37,50€
15	505	5115	0.12	Camino barrio	18€
16	505	5212	0.44	El valle	66€
17	505	5226	0.33	Torrojon	49,50€
18	505	15447-25447	0.24	Lanzas	36€
19	508	553	0.22	Cuesta moines	33€
20	508	564	0.26	Charcal	39€
21	508	565	0.13	Celada juan	19,50€
22	508	566	0.13	Celada juan	19,50€
23	508	5143	11.39	Cuesta moines	2.391,90€
24	509	637-15009	8.22	Celada juan	1.726,20€
25	509	664	10,03	Saperas	2.160,30€
26	509	677	11.12	Llanos	2.335,20€
27	509	684	0.86	Cuesta tiejas	129€
28	509	10685-20685	0.2	Saperas	30€
29	510	5280	0.18	Secadero	27€
30	501	1	0,32	La ermita	48€
31	505	439 y 440	1,92	Solacuadra	403,20€
32	505	441	0.80	Solacuadra	120€
33	505	10391-20391	2.36	Camino barrio	495,60€
34	508	609	4.10	Los quintanales	861€
35	509	617	6.71	La nava	1.409,10€
36	509	620	0.94	Encina la nava	141€
37	509	5078	7.35	Los campos	1.543,50€
38	501	5443	0,32	Los Linares	48€
39	507	20449	0,5117	Camino la Parte	76,76€
40	502	5438	2,13	Cuesta larga	447,30€

En Los Barrios de Bureba, a 28 de Junio de 2022



 EL ALCALDE,
 Fdo.: Elias Plaza Gomez,